



DECRETO ALCALDICIO N° 2317 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 03 NOV. 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 501 de fecha 30.10.2020 de la Directora de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice la contratación vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras al Art. 10.7 letra f "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", para la contratación de "**Servicio de Recepcionista de ingreso al Municipio**", esto debido a las personas que se encuentran actualmente realizando este servicio deben retomar sus labores de Monitores e iniciar talleres, por cual se solicita la contratación del Sr. **CRISTIAN RODRIGO MEDINA ARENAS**, Rut [REDACTED], domicilio Avda. Circunvalación N°1780 Villa Galilea, Rancagua, monto mensual \$ 300.000 más impuesto, por el periodo comprendido del 01 de Noviembre al 31 de diciembre de 2020.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE contratación vía trato directo a través del portal mercado público de servicio de Recepcionista de ingreso al Municipio, al Sr. **CRISTIAN RODRIGO MEDINA ARENAS**, Rut [REDACTED] domicilio Avda. Circunvalación N°1780 Villa Galilea, Rancagua, monto mensual \$ 300.000 más impuesto, por el periodo comprendido del 01 de Noviembre al 31 de diciembre de 2020.

APRUEBASE contrato de fecha 30 de octubre de 2020.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.11.999 "Otros servicios técnicos y profesionales" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/fnm
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Finanzas (1)
Mercado Público (1)
R.R.H.H (1)
Archivo